

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

AVISO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES E INTENCIÓN DE OBTENER MODIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PERMISO AÉREO (NORI)

PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE NÚMERO 107518

SOLICITUD Formosa Plastics Corporation, Texas, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) una enmienda y renovación del Permiso de Calidad del Aire Número 107518, que autorizaría modificaciones y operación continua de las Plantas de Deshidrogenación de Olefinas 3 y Propano ubicadas en 201 Formosa Drive, Point Comfort, Condado de Calhoun, Texas 77978. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.5472,28.6888&level=13>. La instalación existente y/o las instalaciones relacionadas emitirán los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, compuestos de cloro, contaminantes atmosféricos peligrosos, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 10 micras o menos y 2,5 micras o menos, dióxido de azufre y ácido sulfúrico.

Las solicitudes se presentaron a la TCEQ el 7 de febrero de 2024. La renovación del permiso se emitirá junto con la enmienda. Esta acción de permisos también incluye la incorporación de permisos por regla y permisos estándar relacionados con este permiso. Las razones de cualquier cambio o incorporación, en la medida en que estén incluidas en el permiso renovado, pueden incluir la mejora del control operativo en la planta o la aplicabilidad del permiso. Las solicitudes estarán disponibles para su visualización y copia en la oficina central de TCEQ, la oficina regional de TCEQ Corpus Christi, la Biblioteca Pública del Condado de Calhoun, 200 West Mahan Street, Port Lavaca, Condado de Calhoun, y la Biblioteca Conmemorativa del Condado de Jackson, 411 North Wells, Room 121, Edna, Condado de Jackson, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la oficina regional de Corpus Christi de la TCEQ.

El director ejecutivo ha determinado que las solicitudes están completas desde el punto de vista administrativo y llevará a cabo una revisión técnica de las solicitudes.

COMENTARIO PÚBLICO. Puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Principal a la dirección que se indica a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos para desarrollar una decisión final sobre las solicitudes y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios.

REUNIÓN PÚBLICA. Puede solicitar una reunión pública a la Oficina del Secretario Principal en la dirección que se indica a continuación. El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre las solicitudes. Se llevará a cabo una reunión pública sobre las solicitudes si así lo solicita una persona interesada y el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en las solicitudes o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

ANUNCIO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. Además de esta NORI, el Título 30 del Código Administrativo de Texas (TAC, por sus siglas en inglés) § 39.419 requiere que esta solicitud también tenga un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar (NAPD, por sus siglas en inglés) después de que se determine que la solicitud está técnicamente completa y se prepare un borrador del permiso. Nota: La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin emitir un NAPD y sin solicitar más comentarios públicos o brindar más oportunidades para una audiencia de caso impugnado si los cambios en las representaciones en la solicitud hacen que la solicitud ya no esté sujeta a los requisitos de aplicabilidad de 30 TAC § 39.402. En tales casos, esta NORI será su notificación final de esta solicitud y no tendrá oportunidades adicionales para hacer comentarios o solicitar una audiencia de caso impugnado. Si se requiere un NAPD, se publicará y se enviará por correo a aquellos que hicieron comentarios, presentaron solicitudes de

audiencia o están en la lista de correo para esta solicitud, y contendrá la fecha límite final para presentar comentarios públicos.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono durante el día; (2) nombre y número de permiso del solicitante; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicito una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo usa la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o una asociación, uno o más miembros que tienen legitimación para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus inquietudes.

La fecha límite para presentar una solicitud para una audiencia de caso impugnado es de 30 días después de que se publique el aviso en el periódico. Si se presenta una solicitud a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta una solicitud de audiencia a tiempo, después del cierre de todos los períodos de comentarios y solicitudes aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión solo puede conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia se limitará a cuestiones de hecho controvertidas o a cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con las preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios.** Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad vial y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordarlas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar que lo coloquen en una lista de correo para recibir avisos públicos futuros para esta solicitud específica enviada por correo por la Oficina del Secretario Principal enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Principal a la dirección que se indica a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente [a www.tceq.texas.gov/agency/decisions/cc/comments.html](http://www.tceq.texas.gov/agency/decisions/cc/comments.html), o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1800687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Formosa Plastics Corporation, Texas, P.O. Box 700, Point Comfort, Texas 77978-0700 o llamando a la Sra. Leann Usoff, Subgerente de Permisos de Aire al (361) 920-9401.

Fecha de emisión del aviso: 15 de febrero de 2024